



Establecida en el Artículo 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de **Oaxaca** que a la letra dice:

**“La Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales es un Órgano Autónomo del Estado ,**

en términos del primer párrafo del artículo 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de **Oaxaca**, cuyo objeto es garantizar, promover y difundir el ejercicio del derecho de acceso a la información pública; resolver sobre la negativa o defectos de las solicitudes de acceso a la información pública; proteger los datos personales en poder de los sujetos obligados; dirigir y vigilar el cumplimiento de la presente Ley y las normas que de ella deriven; así como velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad imperen en todas sus decisiones. En el marco de sus atribuciones, la Comisión se regirá por los principios constitucionales de austeridad, planeación, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez en el ejercicio de su presupuesto”.

Cada participante solo puede proponer un diseño con las siguientes características técnicas y anexos:

- a) Logotipo con un máximo de tres tintas –especificando pantone de cada una-, en Adobe Illustrator o en PDF convertido a curvas.
- b) Proyecto ejecutivo en Word que contenga la justificación de los elementos del diseño.
- c) Datos del participante y sus acreditaciones: nombre, correo electrónico, teléfono, dirección y comprobante de domicilio.
- d) Cesión de Derechos de Autor: todo participante, mediante escrito que deberá firmar y escanear, declarará bajo protesta de decir verdad, que es el autor legítimo de la propuesta de diseño de Logotipo y que no infringe los derechos de terceros al utilizarlo, ni viola los derechos de autor establecidos por la Ley, y que en ese sentido, de ganar este certamen, cede los derechos de uso y reproducción de su creación, por cualquier medio.
- e) Anexos: en caso de ser estudiante, copia de credencial del reciente periodo escolar cursado; en caso de ser profesionista: copia de certificado de estudios concluidos, o título profesional, o cédula profesional.

Las personas interesadas deben enviar sus propuestas de diseño de Logotipo vía electrónica, en una carpeta comprimida, con las características y anexos antes descritos al correo

# Concurso Diseño de Logotipo Oaxaca

Escrito por Administrator

Jueves, 03 de Enero de 2013 17:25 - Actualizado Jueves, 03 de Enero de 2013 17:57

electrónico: [comisiondetransparenciaoaxaca@gmail.com](mailto:comisiondetransparenciaoaxaca@gmail.com)

Los trabajos se recibirán a partir de la publicación de la convocatoria -18 de diciembre de 2012- y hasta las 13:00 horas del miércoles 9 de enero de 2013. El análisis y la resolución del jurado calificador se llevarán a cabo los días 10 y 11 de enero de 2013.

Las propuestas de diseño de Logotipo de la Comisión serán evaluadas por el jurado calificador, integrado por el **Consejo General de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca**, así como por técnicos en la materia, quienes dictaminarán la premiación y su fallo será inapelable. Solo habrá un trabajo ganador, que obtendrá **15 mil pesos** y reconocimiento.

El fallo del jurado calificador se dará a conocer en conferencia de medios el 11 de enero de 2013, y en ese momento también se fijará la fecha de premiación. Las situaciones no previstas en la convocatoria serán resueltas por el jurado calificador.



## Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública

## y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca

## Concurso Diseño de Logotipo Oaxaca

Escrito por Administrator

Jueves, 03 de Enero de 2013 17:25 - Actualizado Jueves, 03 de Enero de 2013 17:57

---

**Cotaipo**

**@Cotaipocomunica**

**www.facebook.com/Cotaipocomunica**

**cotaipo.org.mx**

**Almendros 122, Col. Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. CP 68050.**

**9 51 51 5 11 90**

**01 800 00 4 32 47**

{jcomments on}